

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESESPA S.A. CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2017.

*En la Ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Enero del año dos mil Diecisiete en el local social de la compañía ubicado Calle Carchi 3823 y Pedro Robles Chamber, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la **Compañía PESESPA S.A.** De acuerdo con lo previsto en el **art. 238** de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el **art. 239** de la misma ley y que son: **1) ANTONIO JOSE BOULLON DIESTE**, por sus propios derechos, propietario de Una accion; **2) Sociedad Extranjera PB. BARBANZA SOCIEDADA LIMITADA**, por sus propios derechos propietario de Setecientas Noventa y Nueve Acciones, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Preside la sesión el Sr. Juan SanPedro Rigo en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretario el Representante legal de la compañía Juna SanPedro Rigo. en su calidad de Secretario ad-hoc.*

*El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES** de los Estados Unidos de América.*

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del orden del día que:

Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2016.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del día.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,

b. Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

*No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Gerente General y suscrito Secretario que certifica.- **h). JUAN JOSE SAMPEDRO REGO, GERENTE GENERAL, SECRETARIO.- h) PEDRO RIZZO PASTOR, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA F) p ANTONIO JOSE BOULLON DIESTE ACCIONISTA. PEDRO RIZZO PASTOR, apoderado. F) p PB BARBANZA, SOCIEDAD LIMITADA ACCIONISTA. PEDRO RIZZO PASTOR, apoderado.***

Guayaquil, 12 de Enero del 2.017.



Juan Sampedro Rego.
Secretario de la Junta